

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente asunto a fin de resolver sobre la terminación del mismo. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, junio 21 de 2021

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JOEL RUA ANGULO hoy como cesionario FREDY LOPEZ GARCIA
DEMANDADO: JHON ALEX ESQUIVEL JIMENEZ
RADICADO: 76-109-40-03-007-2013-000095-00

AUTO No. 552

El demandado JHON ALEX ESQUIVEL JIMENEZ, vía correo electrónico del día 2-6-21, manifestó que solicita la entrega de títulos judiciales a su favor, toda vez que ya son 9 años desde que le están realizando descuentos a favor de la parte demandante, igualmente solicita se le compulsen copias para que se investigue la mala fe del ejecutante y la relación de todos los títulos pagados. Alegó oficio 351 del 13-03-17 emitido por este juzgado y dirigido al pagador de la Armada Nacional.

Por su parte el demandante FREDY LÓPEZ GARCÍA, al dar respuesta a la acción de tutela que adelanta el demandado ante al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura y la que también remitió a este Despacho, manifestó que los títulos judiciales recaudados por cuenta del proceso hasta el día 1-5-21, debían ser entregados a su favor y los posteriores a esa fecha a favor del demandado, para lo cual allegó memorial dirigido a este estrado, contentivo del siguiente acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes: *"Solicito señor Juez de una manera respetuosa, el levantamiento del embargo que reposa en contra del demandado el señor JHON ALEX ESQUIVEL JIMENEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 94422103 expedida en Dagua, para así manifestarle que se llegó a un acuerdo conciliatorio por la suma de \$600.000 pesos que me canceló el señor demandado para así dar por terminado el proceso ejecutivo de embargo que está realizando este juzgado y se dé por terminado el proceso contra el demandado"*, escrito coadyuvado por el demandado.

Del estudio de ambas solicitudes, se advierte por parte de este Despacho que ninguna de ellas concuerda con las formas de terminación del proceso por pago, determinadas en el artículo 461 del Código General del Proceso, además a ello, de su lectura tampoco se desprende de manera clara qué depósitos judiciales de los recaudados deben de ser entregados a cada una de las partes.

En atención a lo anterior, este Juzgado procedió a verificar en nuestra cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a través de la página virtual que esa entidad creó para tal

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2013-00095-00

fin, pudiéndose advertir, que con ocasión al radicado asignado al proceso de la referencia, esto es 76109400300720130009500, se encontraron los siguientes resultados:

DEPÓSITOS JUDICIALES PAGADOS POR PROCESO (RADICADO NACIONAL)

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
469630000593390	66743178	MARITZA GUERRERO PAZ	PAGADO EN EFECTIVO	22/03/2017	18/09/2017	\$ 91.804,63
469630000594398	66743178	MARITZA GUERRERO PAZ	PAGADO EN EFECTIVO	30/03/2017	01/09/2017	\$ 105.395,00
469630000596128	66743178	MARITZA GUERRERO PAZ	PAGADO EN EFECTIVO	27/04/2017	01/09/2017	\$ 105.395,00
469630000602655	94532169	FREDDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2017	18/09/2017	\$ 92.484,00
469630000602656	94532169	FREDDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2017	18/09/2017	\$ 92.484,00
469630000602657	94532169	FREDDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2017	18/09/2017	\$ 92.484,00
469630000602658	94532169	FREDDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2017	18/09/2017	\$ 95.093,00
469630000602659	94532169	FREDDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2017	18/09/2017	\$ 98.776,00
469630000602660	94532169	FREDDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2017	18/09/2017	\$ 74.645,00
469630000606021	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	28/09/2017	23/02/2018	\$ 156.855,00
469630000607994	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	27/10/2017	23/02/2018	\$ 209.416,00
469630000610076	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2017	23/02/2018	\$ 209.416,00
469630000611067	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	27/12/2017	23/02/2018	\$ 208.656,00
469630000613357	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	30/01/2018	23/02/2018	\$ 220.954,00
469630000615340	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	01/03/2018	17/08/2018	\$ 220.954,00
469630000617006	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	28/03/2018	17/08/2018	\$ 220.954,00
469630000618582	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	30/04/2018	17/08/2018	\$ 220.954,00
469630000620157	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/05/2018	17/08/2018	\$ 220.954,00
469630000621982	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	28/06/2018	17/08/2018	\$ 220.954,00
469630000623586	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	30/07/2018	17/08/2018	\$ 166.267,00
469630000625089	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	28/08/2018	22/11/2018	\$ 220.954,00
469630000626786	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	27/09/2018	22/11/2018	\$ 220.954,00
469630000628315	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/10/2018	22/11/2018	\$ 220.954,00
469630000630059	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2018	11/03/2019	\$ 220.954,00
469630000631283	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	24/12/2018	11/03/2019	\$ 220.954,00
469630000633231	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/01/2019	11/03/2019	\$ 234.223,00
469630000634924	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	28/02/2019	24/05/2019	\$ 234.223,00
469630000636433	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/03/2019	16/12/2020	\$ 234.223,00
469630000637949	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	29/04/2019	16/12/2020	\$ 234.223,00
469630000639626	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	PAGADO EN EFECTIVO	30/05/2019	16/12/2020	\$ 234.223,00

Total Valor \$
5.400.779,63

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2013-00095-00

DEPÓSITOS JUDICIALES PENDIENTES DE PAGO POR PROCESO (RADICADO NACIONAL)

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constituyó	Fecha de Pago	Valor
469630000593389	66743178	MARITZA GUERRERO PAZ	IM PRESO ENTREGADO	22/03/2017	NO APLICA	\$ 13.590,37
Total Valor						\$ 13.590,37

DEPÓSITOS JUDICIALES PENDIENTES DE PAGO POR DEMANDADO (CÉDULA)

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constituyó	Fecha de Pago	Valor
469630000593389	66743178	MARITZA GUERRERO PAZ	IM PRESO ENTREGADO	22/03/2017	NO APLICA	\$ 13.590,37
469630000641609	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	04/07/2019	NO APLICA	\$ 234.223,00
469630000643169	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/07/2019	NO APLICA	\$ 234.223,00
469630000644700	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/08/2019	NO APLICA	\$ 176.255,00
469630000646176	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/09/2019	NO APLICA	\$ 234.223,00
469630000647633	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/10/2019	NO APLICA	\$ 234.223,00
469630000648978	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	28/11/2019	NO APLICA	\$ 234.223,00
469630000650217	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	24/12/2019	NO APLICA	\$ 234.223,00
469630000651924	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	29/01/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000653559	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	27/02/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000654745	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	26/03/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000656258	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/04/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000657473	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	28/05/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000659153	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/06/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000660958	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	30/07/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000662456	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	28/08/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000663356	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	25/09/2020	NO APLICA	\$ 186.849,00
469630000665253	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	29/10/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000665928	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	25/11/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000667575	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	23/12/2020	NO APLICA	\$ 248.295,00
469630000669248	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	29/01/2021	NO APLICA	\$ 256.975,00
469630000670587	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	25/02/2021	NO APLICA	\$ 256.975,00
469630000672062	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	29/03/2021	NO APLICA	\$ 256.975,00
469630000673410	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	29/04/2021	NO APLICA	\$ 256.975,00
469630000674464	94532169	FREDY LOPEZ GARCIA	IM PRESO ENTREGADO	27/05/2021	NO APLICA	\$ 256.975,00
Total Valor						\$ 5.798.152,37

Debe aclararse que a pesar que los depósitos judiciales relacionados en la última de las consultas realizada, denominada **-DEPÓSITOS JUDICIALES PENDIENTES DE PAGO POR DEMANDADO (CÉDULA)-**, no se encuentran relacionados directamente con el número de radicación nacional asignada al proceso, de la revisión realizada al detalle de cada uno de dichos títulos, se pudo advertir que todos ellos coincidente en las partes del proceso y el asunto, por lo que debe concluirse que forman parte de los depósitos recaudados para este asunto en particular y no para otro.

Por otra parte, también encuentra procedente este Despacho, realizar un breve resumen de las obligaciones que se recaudan en el presente trámite y el estado de las mismas de acuerdo con la orden de pago impartida¹, la liquidación de costas procesales² y las liquidaciones del crédito aprobadas³, encontrándose el siguiente resultado:

CAPITAL:	\$3.100.000
INTERESES MORATORIO:	Desde el 9-3-13
COSTAS:	\$339.756
LIQUIDACION CREDITO AL 11-08-2016:	\$5.885.164
ACTUALIZACIÓN CREDITO AL 22-10-2018	\$4.885.164

Así las cosas, encuentra este Despacho que ante las inconsistencias que se presentan en las solicitudes realizadas por las partes, antes de poder procederse con la terminación del presente asunto y por consiguiente el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, se hace necesario requerir tanto al demandante como al demandado, para que i) determinen el alcance del acuerdo conciliatorio celebrado entre ellos, frente a los depósitos que se encuentran recaudados a favor de este asunto y pendientes de pago, a efectos de determinar qué títulos corresponden a cada uno de ellos; ii) en caso de no realizar lo anterior, deberán presentar actualización del crédito de manera detallada, aplicando la fecha de pago de cada uno de los depósitos entregados a la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

R E S U E L V E:

1.-DÉJESE a disposición de las partes, los listados de depósitos judiciales recaudados por cuentan de este proceso, clasificados por **-PAGADOS-** y **PENDIENTES DE PAGO-**.

2.-REQUERIR a las partes del proceso para que, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, realicen las siguientes actuaciones:

- i) Determinen el alcance del acuerdo conciliatorio celebrado entre ellos, frente a los depósitos que se encuentran recaudados a favor de este asunto y pendientes de pago, a efectos de determinar qué títulos corresponden a cada uno de ellos;
- ii) En caso de no realizar lo anterior, deberán presentar actualización del crédito de manera detallada, aplicando la fecha de pago de cada uno de los depósitos entregados a la parte demandante y los abonos extraproceso realizados.g

¹ PDF 01, pag. 9, expediente escaneado.

² PDF 01, pag. 52, Ibídem.

³ PDF 01, pag. 54, 57 y 74, 79, Ibídem.

3.-COMPARTASELE a las partes, el link que da acceso el presente expediente escaneado para los fines que encuentre pertinentes.

4.- Ejecutoriado el presente asunto, ingrésese nuevamente el asunto a Despacho a fin de resolver sobre la terminación del proceso.

5.-REQUERIR a la secretaría de este Juzgado a fin que se agregue al expediente, de manera digital, informe detallado sobre la medida cautelar de embargo de remanentes, realizadas en este trámite y el estado actual de ellas.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)⁴, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

**MAURICIO BURGOS MARIN
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c175faedb04131f92b0a6b8289add388865578846b808739889d470f61b9947

Documento generado en 21/06/2021 04:04:36 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

⁴ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>